
Normas de publicación

ESTUDIOS CLÁSICOS

Revista de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

Los trabajos serán originales e inéditos y no sobrepasarán los 50.000 caracteres (incluyendo espacios, notas y referencias bibliográficas). Las reseñas versarán sobre libros relacionados con temas de interés de la SEEC y no sobrepasarán los 7.000 caracteres (espacios y notas incluidos).

Los trabajos y reseñas se enviarán a través del formulario habilitado para ello en la página web de la SEEC, en la dirección:

<http://www.estudiosclasicos.org/estudios-clasicos/>

Es necesario seguir las instrucciones concretas que se indican en esta página para todo lo referido a los datos del autor y a los archivos que han de enviarse.

El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia de la publicación de los originales recibidos una vez conocida la opinión de, al menos, dos expertos externos, observándose en el proceso la norma de doble anonimato. Para la aceptación de los originales se atenderá a la calidad científica y expositiva, así como a su adecuación a las normas editoriales que se describen a continuación. La publicación podrá estar condicionada a la aceptación por parte del autor de las sugerencias de corrección formuladas por los expertos evaluadores, que serán comunicadas a los autores. El Consejo de Redacción se compromete a que, entre la recepción del original y la comunicación al autor de su aceptación o rechazo de publicación, no transcurra un tiempo superior a seis meses. Una vez comunicada la aceptación o rechazo del trabajo, no se mantendrá correspondencia con los autores sobre los originales recibidos.

Los autores corregirán primeras pruebas y recibirán la separata de su trabajo publicado en PDF y un ejemplar del tomo correspondiente. Los autores serán los responsables del contenido de sus artículos. La aceptación de un trabajo para su publicación implicará que los derechos de *copyright*, en cualquier medio y soporte, quedarán transferidos al editor de la revista.

1. Encabezamiento del trabajo

Título del trabajo.

Título en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo).

Nombre y apellidos del autor o autores.

Filiación.

Correo electrónico de contacto.

Resumen. En la lengua del artículo, de entre 150 y 200 palabras.

Palabras clave. Un máximo de cuatro términos o expresiones que permitan clasificar el contenido del trabajo, separadas por punto y coma.

Abstract. Resumen en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo) de la misma extensión del original.

Keywords. Traducción al inglés de las palabras clave.

Dedicatoria (si procede).

Al Título del trabajo podrá añadirse una nota inicial (nota 1) que recoja la fuente de financiación o los agradecimientos.

Para los artículos redactados en inglés se han de proporcionar también el título, el resumen y las palabras clave en castellano.

2. Fotografías, imágenes, ilustraciones, esquemas y tablas

Si el trabajo incluye fotografías, imágenes o ilustraciones, han de enviarse por separado, en formato PNG o JPG, y con una resolución mínima de 300ppp. Se recomienda que vayan a todo color. Ha de indicarse, asimismo, a qué punto del trabajo corresponde cada una, y sólo podrán incluirse figuras que se mencionen explícitamente en él.

Si la figura consiste en un esquema que puede componerse mediante el procesador de textos, no será necesario que vaya en documento aparte, y bastará con insertarlo en el punto del texto que le corresponda.

Al final del trabajo ha de añadirse el listado de todas las figuras que el trabajo contenga con sus respectivos pies de foto, numerados correlativamente (Figura 1: *pie de foto de la ilustración*, Figura 2: *pie de foto...*, etc.).

Las tablas habrán de ir insertas en el punto del trabajo que corresponda, acompañadas siempre de un título de tabla, y llevarán su propia numeración (Tabla 1: *título de la tabla 1*; Tabla 2: *título de la tabla*, etc.).

3. Tipografía y composición

3.1. Alfabetos y tipos de letra

Para todo tipo de alfabetos y símbolos se utilizará la codificación *Unicode*. El cuerpo del texto irá, preferentemente, a tamaño 12pt y en el tipo de letra *Times New Roman* o similar.

3.2. Epígrafes y subepígrafes

Los distintos epígrafes dentro de un artículo no incluirán ningún formato especial, simplemente irán en párrafo aparte y numerados, con numeración arábiga, y se organizarán según el siguiente esquema:

1. Epígrafe principal
 - 1.1. Subepígrafe primero
 - 1.1.1. Subepígrafe secundario

3.3. Uso de cursiva

- Títulos de obras (antiguas y modernas) y de revistas, ya sea en su forma completa o abreviada; p.e.: *Emerita*, *Gnomon*, *EClás*.
- Citas y palabras sueltas latinas y griegas; si se trata de citas extensas fuera del texto, irán sangradas y en redonda, sin comillas.
- Las palabras griegas irán en tipos griegos *Unicode*; cuando se trate de conceptos muy conocidos podrán aparecer en tipos latinos en cursiva, conservando los acentos: *lógos*, *prāgma*, *kalòs*.
- Palabras citadas en cualquier lengua diferente del castellano.
- Palabras objeto de estudio: «cuando hablamos de *ontología*...».

4. Uso de mayúsculas y negrita

Se evitará, en lo posible, el uso de textos enteros en mayúsculas o en negrita. De igual manera, se evitará el uso de versales y versalitas.

5. Comillas dobles

- En títulos de artículos de revista y capítulos de libro: «El tema del león en el *Agamenón* de Esquilo».
- En las citas de pasajes de autores. Cuando en el pasaje citado aparezca otra cita, para ésta se emplearán comillas simples: «El concepto de ‘error’ y el criterio de enmienda». Cuando la cita tenga más de dos líneas irá en párrafo aparte, sangrado, y en letra redonda, sin comillas.

- Traducciones de términos dentro del texto.
- Términos científicos poco usuales; conceptos: verbos de «amar».

6. Numerales y puntuación

- En los rangos de números se indicará siempre la numeración completa: 325–340.
- Para las citas de autores antiguos se utilizará siempre numeración arábica, separada por puntos, y por coma cuando se pasa a una segunda cita; p.e.: Verg. *Aen.* 10.21, 12.54; Liv. 3.2.9–10. En caso necesario, se puede añadir a continuación el nombre del editor sin paréntesis; p.e.: Arist. fr. 23 Rose.
- Romanos para volúmenes y capítulos de libro de textos modernos.
- Numeración arábica para tomos y páginas de revistas. También para páginas de libros, salvo las que vayan numeradas con romanos en el original.
- Las referencias de las notas al pie, numeradas correlativamente y en superíndice, se situarán delante de los signos de puntuación.

7. Abreviaturas

- Entre las usuales, nótese: s.= siguiente, ss.= siguientes, *cf.* = *confer*, cód.= códice, códs.= códigos, f.= folio, ff.= folios, ms.= manuscrito, mss.= manuscritos, *et al.*, *i.e.*, *vid.*, *ib.*, *supra*, *infra*. En cursiva irán las que representan palabras latinas. En las citas bibliográficas no se utilizará nunca la abreviatura p. o pp. Para el resto de abreviaturas, v. Apéndice 1, «Lista de abreviaturas, siglas y símbolos», RAE (2002) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Autores antiguos. Dentro de un contexto, autor y obras se citarán completos: «como dice Sófocles en su *Antígona*». Las citas concretas podrán introducirse con las abreviaturas del *Diccionario Griego-Español* (DGE) (<http://dge.cchs.csic.es/lst/lst1.htm>) y del *Index del Thesaurus Linguae Latinae* (TLL) (<http://www.thesaurus.badw.de/en/user-tools/index.html>), o, en su defecto, del *Diccionario Latino* fasc. O. Los títulos de las obras aparecerán siempre en cursiva: «S. *Ant.* 133; Verg. *georg.* 3.284–285».
- Los títulos de revista, diccionario o enciclopedia de una palabra se dan enteros (*Emerita*); si no, se dan las abreviaturas que indican las propias publicaciones (*IF*= *Indogermanische Forschungen*, *Eclás*= *Estudios Clásicos*, *OLD*= *Oxford Latin Dictionary*).

- Denominación de lenguas. Las usuales, en minúscula: gr.= griego, lat.= latín.

8. Notas a pie de página

Han de ser complementos al texto. No podrán estar compuestas por una simple referencia bibliográfica, o por una cita puntual a un pasaje de un texto citado. Estas referencias breves habrán de integrarse en el cuerpo del trabajo.

9. Signos diacríticos

[]	lagunas de un texto	[]	borraduras
< >	adiciones al texto transmitido	† †	pasajes corruptos
{ }	interpolaciones	/	salto de verso

10. Citas bibliográficas

En el cuerpo del artículo se citará sólo el apellido del autor, sin sus iniciales (a no ser que sean necesarias para su diferenciación con otra referencia), seguido del año de publicación y las páginas citadas, «Lakoff 1997: 34-36». En el caso de que figuren varias referencias del mismo autor publicadas en el mismo año, se diferenciarán mediante las letras del abecedario: «Lakoff 1997b: 34-36». En ausencia de autor, se sustituye el apellido por una versión abreviada del título, en cursiva. Si no consta la fecha, se sustituye el año por la abreviatura «s.f.»: «Junta de Andalucía s.f.».

Irà toda la referencia entre paréntesis cuando la cita no se integre en la sintaxis de la frase: «según se ha apuntado (Lakoff 1997: 34-36) ...». Si el nombre del autor se integra en la frase, sólo irá entre paréntesis la referencia a año y páginas: «como dice Lakoff (1997: 34-36) ...».

En las notas a pie de página se citará sin paréntesis si se trata sólo de la referencia bibliográfica: «..., cf. Lakoff 1997: 34-36; ...». Si el nombre del autor se integra en la sintaxis de la frase se procederá como en el cuerpo del artículo.

Los nombres de las ciudades de edición irán en castellano siempre que sea posible.

Siempre que existan, se ha de indicar el DOI de las publicaciones electrónicas (del tipo que sean) o, en su defecto, la URL completa de donde se han recuperado, con la última fecha de consulta entre llaves.

No deben crearse referencias para sitios *web* cuando se mencionan como un todo; basta con citarlos en el cuerpo del trabajo seguidos de su URL entre paréntesis: «...con recursos *online* como Canva (<https://www.canva.com>), donde...».

Las referencias completas se recogerán juntas en un apartado final titulado «Referencias bibliográficas», por orden alfabético de autor, editor o traductor y por orden cronológico inverso para cada uno. Este apartado debe contener únicamente las citas bibliográficas que aparezcan mencionadas en el cuerpo del texto y notas, y habrán de recogerse todas ellas.

El uso de mayúsculas, cursivas y demás tipografía y puntuación ha de ajustarse estrictamente a lo que se muestra en los siguientes ejemplos.

10.1. Ediciones, traducciones y comentarios de textos clásicos

Lloyd-Jones, H. & Wilson, N.G. (1990) *Sophoclis Fabulae*, Oxford, Oxford University Press.

Estefanía Álvarez, D. (1991) *Marcial: Epigramas completos*, Madrid, Cátedra.

10.2. Libros y libros editados

Rutherford, W.G. (1905¹) *A Chapter in the History of Annotation*, Londres, Heinemann [reimp. Nueva York/Londres, Routledge, 1987].

Pecere, O. & Stramaglia, A. (1996) (eds.) *La letteratura di consumo nel mondo grecolatino. Atti del Convegno Internazionale, Cassino, 14-17 settembre 1994*, Cassino, Università degli studi di Cassino.

10.3. Capítulos de libro

André, J.M. (1969) «Les Odes romaines: mission divine, otium et apotheosis du chef», en A. Fauconnier (ed.) *Hommages à M. Renard*, vol. 1, Bruselas, Peeters, 31-46.

10.4. Artículos de revista y periodísticos

Lowe, D.M. (2008) «Personification Allegory in the *Aeneid* and Ovid's *Metamorphoses*», *Mnemosyne* 61, 414-435, DOI: 10.1163/156852507X235209.

Portillo Suárez, J. (2018) «Las lenguas clásicas sacan a los profesores a la calle», *El País* 9/9/2018, URL: https://elpais.com/sociedad/2018/09/08/actualidad/1536420737_298974.html.

10.5. Tesis doctorales, TFM's, y otras investigaciones no publicadas

Van der Valk, M. (1935) *Beiträge zur Nekyia*, tesis doctoral, Kampen, Universiteit Leiden.

10.6. Entradas de enciclopedias y diccionarios

La Penna, A. (1984) «Concilium», en F. della Corte (ed.) *Enciclopedia Virgiliana*, vol. I, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 868-870.

Brandt, E. (1936-1966) s.u. «merus, -a, -um», *TLL* VIII.0, 846.33-850.53.

10.7. Otras publicaciones electrónicas

Kiss, D. (2013) *Catullus online: an online repertory of conjectures on Catullus*, URL: <http://www.catullusonline.org> {27/06/2016}.

UNESCO (01/10/2018) «Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar», UNESCO [sitio institucional], URL: <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar> {20/12/2020}.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (s.f.) «Becas y ayudas para estudiar Bachillerato», Ministerio de Educación y Formación Profesional [sitio institucional], URL: <http://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato.html>.

10.8. Objetos multimedia online

Los Bañales. Proyecto Arqueológico (2011) «Epigrafía: cuando las piedras hablan (Canal UNED y La 2 de TVE, septiembre de 2011)» [vídeo], Youtube, URL: <https://youtu.be/fVFwSfWqYow>, {20/12/2020}.

Enrico (2014) «Villa Adriana - Tivoli» [imagen], Flickr, url: <https://flic.kr/p/nsjvns>, {20/12/2020}.

RTVE-Preguntas a la historia (2012) «¿Qué papel desempeñan las inscripciones en la época romana?» [podcast], iVoox, URL: https://www.ivoox.com/preguntas-a-historia-que-papel-desempenan-audios-mp3_rf_1205052_1.html.

10.9. Legislación

LOMCE (8/2013) «Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa», *Boletín Oficial del Estado* 295, 10/12/2013,

97858-97921, URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>.

Orden (ECD/65/2015) «Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 29/01/2015, 6986-7003.

RD (1105/2014) «Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 03/01/2015.3, 349-357.

11. Varia

Los criterios ortográficos y tipográficos, en todo aquello que no esté precisado en estas normas, se atienen a lo prescrito en: Real Academia Española (2010) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.